



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000013



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.004616

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de Octubre de 2010, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO DESADAYGROUP S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.3661 de 25 de octubre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO DESADAYGROUP S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Octubre de 2010

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7310783
Nro. Trámite 1.2010.2442
RBF

0000019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAGO AGRILO

Dir. Postoviaje y Circunvalación.
LAGO AGRILO - SUCUMBÍOS - ECUADOR



Dir. Rodrigo Salgado Valdez

CERTIFICO:

Hoy en el Reperitorio Nro. 9 Tomo: PRIMERO folio: Trescientos cincuenta y tres bajo el numero: Cuatrocientos cuarenta y cuatro queda inscrita la precedente escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO DESADAY GROUP S.A.** Aprobada mediante Resolución Nro. SC.II.DSC.Q.10.0004616, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada el veinte y cinco de octubre del dos mil diez

Nueva Loja, diciembre 01, 2010

Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRILO. (E)**



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -18- foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quiroga

17 ENE. 2010

RODRIGO SALGADO VALDEZ
VICESIMONOVENTINOVENO DEL CANTÓN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRI

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRI - SUCUMBÍOS - ECUADOR



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Quinientos treinta y ocho bajo el numero: Quinientos treinta y ocho queda inscrita la precedente Resolución Nro. SC.LJ.DJC.Q.10.004616, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compalitas Encargada el veinte y cinco de octubre del dos mil diez.

Nueva Loja, diciembre 01, 2010

Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRI (E)**

